

OFICIO NÚMERO: 742/S.H.A./2021.

ASUNTO: Se solicita publicación.

MTRO. ALEJANDRO SIERRA LUGO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO. PRESENTE.

12:1000 congo exos

Los firmantes, C.P. Javier Casillas Saldaña y C. Roberto Rocha Sánchez, en carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada en fecha 16 de diciembre del 2020, dentro del décimo primer punto del orden del día, asentado en Acta número 1,214, con diez votos a favor de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes aprobaron Las reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato. (Publicado en el periódico oficial del estado ejemplar número 26, segunda parte, de fecha 13 de febrero de 2007).

Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el documento de referencia sea debidamente publicado; para lo cual anexamos lo siguiente:

- 1.- Certificación del punto de acuerdo del H. Ayuntamiento, recaído en quinto punto inciso b) de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 09 de diciembre de 2020, asentado en Acta No. 1,212, en el cual se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Régimen Interno, derivado de la mesa de trabajo que se llevó a cabo en fecha 08 de diciembre de 2020. La cual se llevó a cabo con el objeto de analizar el Anteproyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones al Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato (Publicado en el Periódico Oficial del Estado ejemplar número 26, Segunda Parte, de fecha 13 de febrero de 2007) Y que por acuerdo del H. Ayuntamiento, se dejó a disposición del cuerpo edilicio, para su consulta, revisión y análisis, con el objeto de ser sometido a consideración y voto en una sesión próxima a celebrarse.
- 2.- Certificación del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Régimen Interno y su anexo, derivado de la mesa de trabajo de fecha 8 de diciembre de 2021, el cual se dio cuenta al pleno del H. Ayuntamiento, dentro del quinto punto inciso b) de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 09 de diciembre de 2020, asentado en Acta No. 1,212.

